

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DRA. NADIA GARCÍA AMUD
Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2015 EDICION N° 9.873

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 1095

Resistencia, 03 diciembre 2015

VISTO:

El Decreto N° 1618/10 (t.v.); y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" (t.v.) y N° 2018 "de facto" (t.v.);

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos, el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos jerárquicos vacantes que figuran en Planillas Anexas I y II a la presente;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11° del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 (t.v.);

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: Llámese a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos de la Jurisdicción 02 – Secretaría General de la Gobernación, para cubrir los cargos vacantes que se detallan en Anexo I a la presente Resolución.

Artículo 2°: Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- Sra. Secretaria General de la Gobernación, y/o quien ésta designe en su reemplazo, quien actuará como Presidente del Tribunal,
- Señora Directora de Coordinación Administrativa, Angélica de la Cruz Benítez, D.N.I. N° 20.172.729 - quien actuará como integrante del Tribunal.
- Señora Directora General de Recursos Humanos a/c, Mirian Cristina Colman, D.N.I. N° 20.451.165 - quien actuará como integrante del Tribunal.
- Sr. Orlando Godoy, D.N.I. 13.092.993 - quien actuará como integrante del Tribunal.
- Un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los cuatro (4) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4°: APRUEBASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 5°: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en el Departamento Certificaciones y Legajos de la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 6°: La Dirección y Legajos Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7°: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 8°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° - de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), y en el Decreto N° 1618/10 (t.v.).

Artículo 9°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Dra. María Cecilia Baroni
Secretaria General Gobernación

s/c

E:11/12 V:16/12/15

PROVINCIA DEL CHACO
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 1096

Resistencia, 03 diciembre 2015

VISTO:

El Decreto N° 1618/10 (t.v.); y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" (t.v.) y N° 2018 "de facto" (t.v.);

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos jerárquicos vacantes que figuran en Planillas Anexas I y II a la presente;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11° del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 (t.v.);

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

RESUELVE:

Artículo 1°: Llámese a Concurso de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, para cubrir los cargos vacantes que se detallan en Anexo I a la presente Resolución.

Artículo 2°: Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- Sra. Secretaria General de la Gobernación, y/o quien ésta designe en su reemplazo, quien actuará como Presidente del Tribunal,
- Señora Directora de Coordinación Administrativa, Angélica de la Cruz Benítez, D.N.I. N° 20.172.729 - quien actuará como integrante del Tribunal.
- Señora Directora General de Recursos Humanos, Mirian Cristina Colman, D.N.I. 20.451.165 - quien actuará como integrante del Tribunal.
- Sr. Orlando Godoy, D.N.I. 13.092.993 - quien actuará como integrante del Tribunal.
- Un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3°: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los dos (2) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los tres (3) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los tres (3) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4°: APRUEBASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 5°: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14° del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en el Departamento Certificaciones y Legajos de la Secretaría General de la Gobernación.

Artículo 6°: La Dirección y Legajos Unidad de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Gobernación, tomará los recaudas necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7°: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 8°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° - de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), y en el Decreto N° 1618/10 (t.v.).

Artículo 9°: Comuníquese, regístrese y archívese.

Dra. María Cecilia Baroni

Secretaria General Gobernación

s/c

E:11/12 V:16/12/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 224/15 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 401170214-26.462-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Instituto del Deporte Chaqueño, Ejercicio 2014". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 63/15 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402-170214-26.374-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Benítez, Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 64/15 - Acuerdo Sala II

Expte. 402-170214-26.375-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Elisa, Ejercicio 2014. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Pedro León Maidana, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Cien mil setenta y siete pesos con 10/100 (\$ 100.077,10). Por secretaría procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, al responsable citado en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 46, emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 65/15 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402170214-26.382-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 66/15 - Acuerdo Sala II

Expte. 402170214-26.418-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Samuhú, Ejercicio 2014. Inicia Juicio de Cuentas a la Srta. Elba Patricia Lezcano, la Sra. Inés Martín de Ledesma y la Dra. Julia Alicia Gómez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Dos millones setecientos nueve mil quince pesos con 33/100 (\$ 2.709.015,33). Por secretaría se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 50 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 70/15 - Acuerdo Sala II

Expte. 402170214-26.398-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Las Garcitas, Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Las Garcitas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 71/15 - Sala II

Expte. N° 402170214-26.402-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Verde, Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 72/15 - Acuerdo Sala II
Expte. 402-170214-26.384-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Gancedo, Ejercicio 2014. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de \$ 975.400,00. Por secretaría procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 65/66, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 73/15 - Acuerdo Sala II
Expte. 403070313-25.867-E

Libera de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial al Sr. Roberto Eduardo Phipps, D.N.I. N° 14.816.004, en su carácter de Intendente de la Municipalidad de Colonia Benítez, durante el ejercicio 2011, tiempo en el que se denunciaron e investigaron los hechos, por las irregularidades denunciadas en el manejo de los recursos pertenecientes al Fondo Federal Solidario (Dcto. Pcial. N° 535/09 y Dcto. Nac. N° 206/09), todo ello conforme a los argumentos vertidos en los considerandos del presente fallo y en razón de la normativa vigente aplicable. Corresponde devolver a Fiscalía de Investigaciones Administrativas el Expte. caratulados: "**Colonia Benítez, Municipalidad de, Intendente Falcón, César Abel s/ Pone en conocimiento (Sup. Irreg.)**", N° 2.643/2012, en sus 117 fs. agregado por cuerda al presente.

Resolución N° 75/15 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402170214-26.390-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Juan José Castelli, Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Juan José Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 77/15 - Acuerdo Sala II
Expte. 402-170214-26.422-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas, Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 78/15 - Sala II
Expte. N° 402170214-26.386-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo, Ejercicio 2014. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c E:9/12 V:14/12/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESOLUCION N° 2284 de fecha 02.12.2015.

ARTICULO 1º: Conceder la Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) día corridos, a partir de su notificación al Suboficial Mayor Legajo N° 127.126 Armando Rubén Ortigoza, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.-

RESOLUCION N° 2285 de fecha 02.12.2015.

ARTICULO 1º: Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Comisario Inspector de Policía Oscar Raúl Zanazzi, D.N.I. N° 20.094.545, contra la calificación numérica asignada por la Junta de Calificaciones para ascenso al grado de Comisario Mayor, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: Ordenar al Señor Jefe de Policía, conforme nueva junta de Calificaciones que analice y evalúe los antecedentes profesionales que registren en su legajo personal al Comisario Inspector de Policía Oscar Raúl Zanazzi, D.N.I. N° 20.094.545, y emita nueva calificación numérica al mismo.-

RESOLUCION N° 2286 de fecha 02.12.2015.

ARTICULO 1º: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Bruno Manuel Soto, Clase 1959, D.N.I. N° 13.439.439 -M-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - SUBOFICIAL MAYOR - C.E.I.C. N° 12- Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Actividad Específica 1 - Trámites Vinculados a Causas de Todos los Fueros, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102º, Inciso b) de la Ley N° 4044.-

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c.

E:11/12/15

EDICTOS

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela -Chaco-, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días, este Juzgado tramita la causa: "**Nuebot S.A. s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.257/15, tendiente a la cancelación de los siguientes cheques, serie N° 05670951, 05670952, 05670953, todos del Nuevo Banco del Chaco, S.A., Sucursal Villa Ángela, Cuenta N° 24-08, titular COTONE S.A., C.U.I.T N° 30-71132930-3. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho a dichos cheques lo hagan valer en la causa. Publíquese quince (15) días. Villa Ángela, 4 de noviembre de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 161.441

E:13/11 V:21/12/15

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos DOMINGUEZ, RICARDO RODOLFO y CORONEL PABLO, que en la causa caratulada: "**DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO Y CORONEL PABLO S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 393/2015, se dictó la resolución que se transcribe: "Charata, Chaco, 20 de agosto de 2015.

AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I).- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO, por falta de mérito, al Sr. DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO, por la supuesta infracción al art.117° (Intromisión Indevida) del Código de Faltas del Chaco. II).- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO, por falta de mérito, al Sr. CORONEL PABLO, por la supuesta infracción al art. 117°(Intromisión Indevida) del Código de Faltas del Chaco. III).- INSTAR a los Sres. DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO y CORONEL PABLO, que en lo sucesivo deberán ABSTENERSE de ACERCARSE y/o CAUSAR molestias en el campo del Sr. GOLOB FERNANDO MARCELO, sito en los lotes N° 63, 73 y 74 de la Colonia Juan Lavalle, todo bajo apercibimiento de la aplicación de otras sanciones dispuestas en la Ley 4209 - Código de Faltas de la Provincia de Chaco. IV).- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 19 de noviembre de 2015. Dra. Tirantino, Analía Esther, Abogada-Secretaria.

Dra. Analía Esther Tirantino
Abogada/Secretaria

s/c.

E:30/11 V:11/12/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A VICTOR HUGO BENEGAS (alias "Gato", D.N.I. N° 31.330.273, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Lote 241 Vª Elba, Resistencia, hijo de Miguel Ignacio Benegas y de Ramona Eufracia Cardozo, nacido en Pcia. de la Plaza, el 28 de julio de 1984, Pront. Prov. N° 580574 AG y Pront. Nac. N° U 407536), que en los autos caratulados: "**BENEGAS, VICTOR HUGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N°

385/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 520, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) DECLARAR REBELDE a VICTOR HUGO BENEZAS, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccótes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, librense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.. Resistencia, 25 de noviembre de 2015. cs.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:2/12 V:14/12/15**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOREIRA, OMAR EDUARDO (D.N.I. N° 32.181.504, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle Loma Negra y Schulz, Bo. San Valentín, Resistencia, hijo de Omar Moreira y de Norma Sotelo, nacido en Resistencia, el 11 de enero de 1986, Pront. Prov. N° 60876 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**MOREYRA, EDUARDO SEBASTIAN O EDUARDO OMAR MOREIRA O EDUARDO OMAR MOREYRA O OMAR EDUARDO MOREYRA S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 313/15, se ejecuta la Sentencia N° 46/5 de fecha 29.05.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-CONDENANDO a EDUARDO SEBASTIAN MOREYRA o EDUARDO OMAR MOREIRA o EDUARDO OMAR MOREYRA o OMAR EDUARDO MOREYRA ...como autor penalmente responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL - Art. 163 inc. 6° en función con el Art. 42 y Art. 189 bis, inc.2°, tercer párrafo, en función con el Art. 55; todos del C.P., a la pena de UN (1) AÑO Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia - Chaco en fecha 02/03/2009, en perjuicio de Claudia Beatriz Barrientos ...y en fecha 03/12/2009, en perjuicio de la Seguridad Pública... Sin costas. II. UNIFICANDO por composición (Art. 58 C.P.) la pena impuesta a EDUARDO SEBASTIAN MOREYRA o EDUARDO OMAR MOREIRA o EDUARDO OMAR MOREYRA o OMAR EDUARDO MOREYRA ...en los presentes autos, con la dictada por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal mediante Sentencia N° 202 de fecha 21/11/2011 en la causa N° 1-37204/09, condenándolo a la PENA UNICA de OCHO (8) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISION ...Por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL - Art. 163 inc. 6° en función con el Art. 42, y Art. 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo, en función con el Art. 55; todos del C.P.; por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia - Chaco, en fecha 02/03/2009, en perjuicio de Claudia Beatriz Barrientos ...y en fecha 03/12/2009 en perjuicio de la Seguridad Pública ...y por los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL con TENTATIVA DE HOMICIDIO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO - Art.166, inc. 2 segundo párrafo y 79 ambos agravados por el Art. 41 bis y en función del Art. 42 y 55 todos del C.P., por el hecho cometido el 22/11/2009... Todos ellos en Concurso Real (Art. 55 del C.P.). III... IV... V... VI... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga, Juez. Dra. Ana Graciela González, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 20 de noviembre de 2015. sac.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. **E:2/12 V:14/12/15**

EDICTO.- EL JUEZ DE PAZ LETRADO DE SAENZ PEÑA, Dr. José Teitelbaum sito en calle Belgrano N° 768, 1° Piso P.A. de Pcia. R. S. Peña, Provincia del Chaco en autos: "**ACOSTA MARTINEZ WALTER ALFREDO - EXPEDIENTE 2115/15 - S/SUCESORIO**", Expte. N° 2115/15 Sec. N° 1 "cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores del causante WALTER ALFREDO ACOSTA MARTINEZ DNI N° 12.555.525 para que dentro del término de treinta días, los que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30/10/2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.729 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- EL JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 1 Dr. Pedro Alejandro Juárez, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 361 P.A. de Pcia R. S. Peña, Provincia del Chaco en autos: "**DIAZ JUAN FERNANDO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 1674/05, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FERNANDO DIAZ, DNI N° 5.618.633 para que lo acrediten y comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27/07/15.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 161.730 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° Piso, ciudad, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, Pcia. R. Sáenz Peña: "se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación", a herederos y acreedores del Sr. ESCOBAR ANTONIO, D.N.I. N° 7.905.065, para que hagan valer sus derechos en autos: "**ESCOBAR ANTONIO S/SUCESORIO**", Expte. 431/15, Sec. N° 1, Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica. Pcia. Roque Sáenz Peña, 07 de julio de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.731 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- Dra. SILVIA C. ZALAZAR Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Sec. N° 2, sito en Brown 249 3° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS KOSTKA, M.I.N. N° 7.538.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**KOSTKA JUAN CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte: N° 2745/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de noviembre de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 161.734 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder - Juez Juzgado Civil y Com. N 16, Dra. Andrea B. Alonso - Secretaria, sito en Av. Laprida 33 - 3° piso Torre II, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por tres días, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos dejados por FERNANDEZ QUIROGA RAMON OSCAR, M.I. N° 17.975.519, en autos: "**FERNANDEZ QUIROGA RAMON OSCAR S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte: N° 9593/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de noviembre de 2015.

Andrea B. Blanco
Abogada/Secretaria

R.N° 161.735 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Irigoyen N° 265, CITA por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don

EUSEBIO CRISTALDO, M.I. N° 7.896.802, en los autos caratulados: "**CRISTALDO EUSEBIO S/SUCESORIO**", Expte. N° 319/15, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, 30 de noviembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 161.736 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso de esta Ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLMEDO JUAN BAUTISTA, M.I. N° 7.440.605 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**OLMEDO JUAN BAUTISTA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 6188/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de septiembre de 2.015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 161.739 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- Orden Dra. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, Juez Civil y Comercial N° 19, Secretaria Dra. María Eugenia Monte, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON AMARILLA, C.I. N° 1.572.755 por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que el término de treinta (30) días comparezcan en autos: "**AMARILLA RAMON S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 5312, año 2011 a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 de octubre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 161.741 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA, CITA por TRES (3) DÍAS y EMPLAZA por TREINTA (30) a herederos y acreedores de los causantes de autos, Sres. CATALINA MARGARITA SCHMERSCH DE STEFAN, C.I. N° 96.111, y JUAN STEFAN, C.I. N° 39.565, para que hagan valer sus derechos en la causa caratulada: "**SCHMERSCH DE STEFAN, CATALINA MARGARITA Y JUAN STEFAN S/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte.: 652 / Folio: 318 / Año: 2006, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la Ciudad de Villa Angela, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 04 de noviembre del año 2015.

Dr. Pablo Ivan Malina
Abogado/Secretario

R.N° 161.743 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del causante de autos, Sr. FRIDOLIN OSCAR RUCKSTHUL, D.N.I. N° 7.433.931, para que hagan valer sus derechos en la causa caratulada: "**RUCKSTUHL, FRIDOLIN OSCAR S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**"; Expte.: -1050 / Año: 2015, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la Ciudad de Villa Angela, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaria, 20 de Noviembre del año 2015.

Dr. Pablo Ivan Molina
Abogado/Secretario

R.N° 161.744 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dra Ana Mariela Kassor, Secretaria N° 2, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2° de ésta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos del Sr. RAMON LUIS BARREDA (D.N.I. N° 7.924.839), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**BARREDA RAMON LUIS S/JUICIO SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3722/14. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 22 de Mayo de 2014.

Andrea Silvina Cáceres, Secretaria

R.N° 161.748 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzg. Civ. y Com. N° 17 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**LANZA, NORBERTO ALEJANDRO S/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 5663/15, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante NORBERTO ALEJANDRO LANZA, D.N.I. N° 22944287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de Noviembre de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 161.752 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- Dra. MARIA DE LOS ANGELES VUEKOVICH, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 12 - SECRETARIA: Dra. CRISTINA E. HRYCZYŃSKI, sito en GUEMES 609 de RESISTENCIA - CHACO, SE HACE SABER QUE EN AUTOS: "**CREDIAR S.A. C/ BRITZ RICARDO PABLO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. 8336/09 se dictó resolución: "Resistencia, 14 de octubre de 2015.- A lo solicitado, y habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 4 de la Ley 6002, notifíquese la sentencia monitoria dictada en autos al ejecutado SR. RICARDO PABLO BRITZ, (DNI.17.016.681) por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12; "Resistencia, 7 de abril del 2010. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO I: LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION, contra RICARDO PABLO BRITZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CONTREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.850,37) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS QUINIENOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 555,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6. párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. SILVIA KATZ en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) como Patrocinante y en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) cómo Apoderado, con más IVA (21%), (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- ...VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, Y PROTOCOLISE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. RESISTENCIA, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Esc. Cristina E. Hryczyńska
Secretaria Provisoria

R.N° 161.753 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Dra. Lorena CIMBARO CANELA, Juez del Juzgado de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. PEDRO PABLO RUIZ, D.N.I. N° 7.451.628, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**RUIZ PEDRO PABLO S/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 1039/2015.- Charata - Chaco, 24 de noviembre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 161.755 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, en autos: "**GEROMETTA FABIANI MERCEDES S/ SUCESORIO AB INESTATO**", Expte. 1566/15, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a acreedores y sucesores de la Sra. GEROMETTA FABIANI MERCEDES, M.I. N° 6.577.201, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Juez de Paz Letrado Machagai - Chaco. Machagai, 20 de noviembre de 2015.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.Nº 161.756 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- El Sr. DIEGO GABRIEL DEREWICKI, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, 3° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**MOREIRA JOSE LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 13296/15, dispone la publicación de edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.) y por TRES (03) en un diario local (art. 702 CPCC), citando y emplazando a herederos, acreedores de Don JOSE LUIS MOREIRA DNI N° 28.047.775 y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.Nº 161.757 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- El Sr. JULIÁN FERNANDO BENITO FLORES, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, 3° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**ABRAM BRUNO CARLOS Y CABRAL DE ABRAM ROSA CARMEN S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 4343/15, dispone la publicación de edictos citatorios por tres (3) días; citando y emplazando por treinta (30) días que se contarán a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de Don ABRAM BRUNO CARLOS, D.N.I. N° 4.409.305 y Doña CABRAL DE ABRAM ROSA CARMEN, D.N.I. N° 5.723.564, comparezcan por sí o por apoderado y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 04 de junio de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 161.758 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaria Única a cargo de la Dra. VALERIA ALEJANDRA TURTOLA, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Cuarto Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA DOMENEZ, M.I. N° 2.451.477, en autos: "**DOMENEZ, JUANA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 8126/15 a que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 24 de Noviembre de 2.015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 161.759 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, sito en la calle Sarmiento 802, Torre 1, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Antonia VAZQUEZ, DNI 6.606.215, a que comparezcan a hacer valer sus derecho en autos caratulados: "**Vázquez, Dolores Antonia s/Sucesion Testamentaria**", Expte. Nro. 1162/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de noviembre de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.760 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, de la ciudad de Resistencia; Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2° piso, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, hace saber que se ha dispuesto la publicación de Edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho para que por sí o por apoderado hagan valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante Sra. MARIA ANTONIA ALBANO, L.C. N° 2.790.794, bajo aperi-

bimiento de ley, en los autos caratulados: "**ALBANO MARIA ANTONIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 9256/15, que se tramita por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 20 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, 06 de noviembre de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.762 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de Don RAUL OMAR SENA, M.I. N° 7.923.182 para que hagan valer sus derechos en autos: "**SENA RAUL OMAR S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte N° 531, año 15-JC, Sec. Unica" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 11 de Noviembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 161.764 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- LA SEÑORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMO SEGUNDA NOMINACION, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS; CITA POR TRES (3) DIAS E INTIMA PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DOÑA HEBE LILIAN PINEYRO, M.I. N° 6.566.049, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR EN DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN ESTOS AUTOS CARATULADOS: "**PIÑERO HEBE LILIAN S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPEDIENTE N° 11.058/15. SECRETARIA, RESISTENCIA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.766 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- EL DR. AMALIO AQUINO, JUEZ DE PAZ DE BARRANQUERAS, SECRETARIA N° 1, SITO EN AV. 9 DE JULIO N° 5320, DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE GENARO SANTA CRUZ, M.I. N° 7.435.595, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS, EN AUTOS: "**SANTA CRUZ GENARO S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 927/15, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. BARRANQUERAS, 23 de noviembre del 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 161.770 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- El Dr. Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. INÉS R. E. GARCIA PLICHTA, sito calle Brown 249, 1° piso de la ciudad de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**MALDONADO, ALBINO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1761/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ALBINO MALDONADO, DNI 7.412.711, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes dejados por el causante. Resistencia, 30 de noviembre de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.Nº 161.771 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. ANDREA SILVINA CACERES, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho a los haberes hereditarios de la Sra. GALIANO GLORIA ELENA, DNI. N° 18.240.727, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**GALIANO GLORIA ELENA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 6151/15. Resistencia, 23 de Octubre de 2.015.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.776 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría actuante, de la Ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 1° piso, CITA a herederos y acreedores por TRES (3) DIAS de RODRIGUEZ HECTOR RAMON, M.I. N° 7.900.503, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ HECTOR RAMON S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2696/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de julio del 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 161.779 E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Nilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Bruno Nicolás GODOY (DNI N° 32.224.738, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Irigoyen 1925, Resistencia, hijo de Andrés Barrios y de Mirta Gladis Godoy, nacido en Resistencia, el 18 de junio de 1990, Pront. Pol. Prov. N° y Pront. R.N.R N° U2836590), en los autos caratulados: "**Godoy, Bruno Nicolás s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 361/15, se ejecuta la sentencia N° 180 de fecha 22.10.2015, dictada por esa Excm. Cámara, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Bruno Nicolás Godoy, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa en calidad de coautor, portación de armas de fuego de uso civil sin la debida autorización y abuso de armas en concurso real (arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo, 189 bis inc. 2°, tercer párrafo, 104 primera parte, 42 y 45, todos del C.P., y Robo (art. 164 del C.P.)). Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria Letrada. Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 25 de noviembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c E:4/12 V:16/12/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Nilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de SAAVEDRA, Pablo Adrián (alias "Riki", D.N.I. N° 36.972.405, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en pasaje Belgrano N° 2038, Resistencia, hijo de Pablo Enrique Saavedra y de Susana María Ledesma, nacido en Resistencia, el 22 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 0068406 y Pront. Nac. N° U3022362), en los autos caratulados: "**Saavedra, Pablo Adrián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 349/15, se ejecuta la sentencia N° 38/6 de fecha 19.08.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenado a Pablo Adrián Saavedra, alias «Riki», ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por la utilización de arma de fuego –dos hechos–, tentativa de homicidio y portación de arma de fuego de guerra, todo en concurso real, art. 79, en función con el 41 bis, 42, 189 bis inc. 2do., párrafo 4to. y 55, todos del C.P., a la pena de **dieciséis (16) años** de prisión de ejecución efectiva, más accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 15/09/2013, en perjuicio de los ciudadanos que en vida fueran Matías Javier Ayala (a) «Negro» y Salomé Emanuel Jeremías (a) «Ema», y del ciudadano Rubén Darío Lencina (a) «Pepo» (Expte. N° 37.466/2013-1, caratulado: "**Saavedra, Pablo Adrián s/Homicidio agravado por la utilización de arma de fuego –dos hechos–, tentativa de homicidio y portación de arma de fuego de guerra, todo en concurso real**"), Expte. 37.466/2013-1 del registro de la Fiscalía N° 14; Expte. policial N° 130/128-7526-E/13, Sum. N° 852/CSPJ/13, ambos del registro de la Comisaría Sexta Metropolitana, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 14. Con costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez–, Dra. Elda Cristina Torresagasti –Juez–, Dra. María Ladislava Zelga –Juez– Cámara Tercera en lo Criminal, Dra. María Noel Benítez –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 25 de noviembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c E:4/12 V:16/12/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Nilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Juan Carlos (alias "Juanqui", D.N.I. N° 35.306.448, argentino, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en Salta N° 3142, B° San Javier, Resistencia, hijo de Romero, Oscar y de Gladis Beatriz Molina, nacido en Resistencia, el 16 de septiembre de 1990, Pront. Prov. N° 0047815, Secc CE y Pront. Nac. N° U3332141), en los autos caratulados: "**Romero, Juan Carlos s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 369/15, se ejecuta la sentencia N° 56/6 de fecha 26.10.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Juan Carlos Romero, alias «Juanqui», ya filiado en autos, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa, previsto y tipificado por el art. 166. inc. 2, 2° párrafo en función del art. 42 del CP, a la pena de **cuatro (4) años y cinco (5) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del CP; por el mismo tiempo que el de la condena, en orden al hecho cometido en fecha 13/09/2013, cuya víctima fuera Yanina Norma **Gómez (Expte. N° 37.367/2013-1, caratulado «Romero, Juan Carlos s/Robo a mano armada**», registro del equipo Fiscal N° 15 de esta ciudad, Expte. policial N° 130/147-4477-E/13, Sumario N° 813-CSPJ/13), por el que fuera investigado y requerido a juicio por el equipo fiscal N° 15. Con costas)... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti –Juez– Cámara Tercera en lo Criminal, Dra. Teresa G. Acosta Ramallo –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 1 de diciembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c E:4/12 V:16/12/15

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, a la señora DURE, Mónica, titular del DNI N° 24.896.984, domiciliado en el inmueble de la Mz. 17 Qta. 4, Dpto. 00-04, del Barrio Güiraldes, de esta ciudad, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario administrativo caratulado: "**Dcción. Prestación de Servicios s/Inf. Abandono de Servicios, Agte. Duré, Mónica**", que se sigue por actuación simple N° 22.448-P-14. en caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado: Zunilda V. Sosa de Temprano.

López, Silvia Beatriz
Instructora - Dirección de Sumarios

s/c E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, notifica a la señora Teodorina VERA de DELGADO el Artículo 1° de la Resolución N° 0186/15 de fecha 25 de febrero del 2015, dictada en el Expediente N° 105.970./61, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0059 de fecha 18-02-1999, a favor de la Sra. Teodorina Vera de Delgado, DNI N° 1.545.518 (DP: 25 de Mayo N° 860, Gral. San Martín, Chaco), relacionada con la fracción ángulo Noroeste del Lote 407 de la colonia "El Zapallar", Departamento Libertador General San Martín, con superficie de 4 has, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 –5° piso– Casa de Gobierno, notifica al señor Lorenzo Anibal BALZARINI el Artículo 1° de la Resolución N° 0301 de fecha 09.03.15, dictada en el Expediente N° 113.597/75, que dice: **Artículo 1°:** Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 69 de fecha 13 de febrero de 1979, adjudicada a favor del Sr. Lorenzo Anibal BALZARINI, por el predio identificado como Uni-

dad Económica Especial, con destino a comercio, constituida por la fracción ángulo Nord-Este del Lote 472, Colonia El Zapallar, Departamento Libertador Gral. San Martín, con superficie de 1ha. 50as., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 29 incisos a), b) y 32 inc. b de la Ley N° 2.913 (tv) y artículo 42 de la Constitución Provincial, con pérdida total de las sumas abonadas en cualquier concepto. **Artículo 2°:** Hágase saber a los interesados que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 1.140 (tv). Firmado: Raúl John Paris, Presidente, Instituto de Colonización. Resistencia.

Cr. Raúl J. Paris
Presidente

s/c _____ >*< _____ E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 3, cito en Av. Laprida N° 33, torre 1º, Piso 3º, de Resistencia, CITA por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del causante PANZARDI, EMILIO ROBERTO M.I. N° 7.418.954 para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**PANZARDI, EMILIO ROBERTO s/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 92/88. Resistencia ... de noviembre de 2.015. Dra. MARIA CRISTINA RAMIREZ, JUEZ.

Maia Taibbi
Secretaria

R.N° 161.780 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- La SRA. JUEZ, DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 22º NOMINACIÓN, de la ciudad de RESISTENCIA, SILVIA GERALDINE VARAS, en los autos caratulados: "**MAÑANES LUIS MANUEL S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. 13385/15, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a HEREDEROS Y ACREEDORES de: LUIS MANUEL MAÑANES, D.N.I. 7.526.512, fallecido el día 9 de noviembre del año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 24 de noviembre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 161.781 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- La Dra. RAMIREZ LORENA, Juez de Paz Suplente de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Don TEVES CARLOS M.I. N° 5.129.139, en los autos caratulados: "**TEVES CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 3849/15, que se tramita por ante el Juzgado de Paz de esta ciudad, Jueza: RAMIREZ LORENA, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. MIRIAM AGUIRRE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas, Chaco, 30 de Noviembre de 2015.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 161.783 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Abogada - Secretaria - Dra. NANCY E. DURAND, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Segundo Piso, Ciudad, dispone la publicación de Edictos por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local, emplazando a los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la SRA. KEES, LUISA RAQUEL D.N.I N° 10.867.516, para que dentro de TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**KEES, LUISA RAQUEL S/SUCESION AB-INTESTATO**"; EXPTE. N° 11282/15. Resistencia, 24 de noviembre de 2015.

Dra. Nancy E. Duran
Secretaria

R.N° 161.786 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL JUEZ Juzgado Civil Comercial y Laboral. VI Circ. Judicial- J.J. Castelli-Chaco, en autos caratulados: "**ABAD LORENZO VICENTE S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 473/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de ABAD LORENZO VICENTE C.I. N° 75, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Juan José Castelli - Chaco, 11 de noviembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 161.793 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -Juez- en los autos caratulados: "**PELLIZZARI JOSE CANDIDO S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 1407/15, Sec. N° 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 casi esquí e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de JOSE CANDIDO PELLIZZARI, M. I. N° 7.445.176, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 09 de octubre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.797 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -Juez- en los autos caratulados: "**SOMMA LIBERTARIA y AGUIAR EPIFANIO S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 1340/15, - Sec. N° 2, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 casi esquí e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. SOMMA LIBERTARIA, M.I. N° 06.580.591, y del Sr. AGUIAR EPIFANIO, M.I. N° 02.390.849, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 16 de octubre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.798 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- El juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -Juez- en los autos caratulados: "**CARDOZO MARIA ESTHER y PELLIZZARI ALDO HECTOR s/SUCESORIO**", EXPTE. N° 1341/15, Sec. N° 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 casi esquí e/ 9 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. CARDOZO MARIA ESTHER, M.I. N° 04.287.591, y del Sr. PELLIZZARI, ALDO HECTOR, M.I. N° 07.513.130, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 de octubre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.799 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- La Dra. ISABEL STRIZIK Juez de Paz Letrado de la localidad de Pampa del Infierno Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de DOMINGO GARCIA para que hagan valer sus derechos en autos: "**GARCIA DOMINGO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1942, F° 272, Año 2009, Secretaria a cargo de la Dra. GRACIELA VEGAS COULTER. Pampa del Infierno, 03 de diciembre de 2015.

Dra. Graciela Vegas Coulter,
Secretaria

R.N° 161.800 _____ >*< _____ E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Alejandra Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 370, de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLARRUEL, Santos Selza, DNI N° 9.267.339, y Gabriel Antonio BRACAMONTE, DNI N° 7.433.221, a fin de que comparezcan a tomar intervención en los autos

caratulados: "**Villarruel, Santos Selza; Bracamonte, Gabriel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 577/13. Villa Angela, Chaco, 12 de julio de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 161.785 E:9/12 V:14/12/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez subrogante a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Sarmiento N° 801, Torre I, piso 2, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante PERELLO, Miriam Esther, DNI N° 24.952.222, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: "**Perello, Miriam Esther s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.689/15. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 4 de noviembre de 2015.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 161.806 E:11/12 V:16/12/15

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial de la segunda nominación de Resistencia Chaco, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor; Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida 33 Torre 1 piso 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante, Sra. IGLESIAS, Visitación, DNI N° 93.406.232, en autos caratulados: "**Iglesias, Visitación s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 6.643/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, once (11) de noviembre de 2015.

Andrea Cáceres
Abogada/Secretaria

R.N° 161.808 E:11/12 V:16/12/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Bertrán, Ana Elvira Eulogia y Ducar, Juan s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13.313/14, cita por un (1) día en el Boletín Oficial, por tres (3) en un diario local y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan sobre el sucesorio de Ana Elvira Eulogia BERTRAN, M.N.I. N° 1.784.462, y Juan DUCAR, M.N.I. N° 6.213.067. Resistencia, 26 de noviembre de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 161.816 E:11/12/15

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Ruperto MALDONADO, D.N.I. N° 7.912.585, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Maldonado, Ruperto s/Sucesorio**", Expte. N° 845/2015. Charata, Chaco, 25 de noviembre de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 161.824 E:11/12 V:16/12/15

EDICTO.- La Dra. Daniela Virgona –Juez– Juzgado de Paz y Faltas de la localidad de Coronel Du Graty, Chaco, con asiento en calle Sargento Cabral s/N°, de Coronel Du Graty, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: KATONA, Esteban, D.N.I. N° 7.892.052, para que

hagan valer sus derechos en autos: "**Katona, Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.073, F° 129, año: 2015. Publíquese tres días. Coronel Du Graty, Chaco, 12 de noviembre de 2015.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.N° 161.827 E:11/12 V:16/12/15

EDICTO.- El juzgado de Paz, de la localidad de Puerto Vilelas, sito en calle 20 de Junio s/N°, en los autos caratulados: "**Ojeda, Domingo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 983/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, OJEDA, Domingo, DNI N° 3.565.577, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer los mismo, bajo apercibimiento de ley, art. 35 L.O.J.P. Fdo.: Dn. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz. Puerto Vilelas, 21 de agosto de 2015.

Dra. Lis Ruidíaz
Secretaria

R.N° 161.828 E:11/12/15

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez y Rdo. Padre Holzer; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Aurelio GASPAS, M.I. N° 8.185.532, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gaspar, Aurelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 618/15-JC. Fdo.: Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez. Juan José Castelli, Chaco, 2 de diciembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 161.829 E:11/12 V:16/12/15

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez, y Secretaría de la Dra. Inés R. E. Garcías Plichta, sito en calle Almirante Brown 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos: "**Morales, Ramón de la Cruz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.053/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de MORALES, Ramón de la Cruz, D.N.I. N° 7.915.270, que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

María Pía Ciacchio Cavana
Abogada

R.N° 161.843 E:11/12 V:16/12/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48, conforme lo normado por el art. 25 de la Ley 14.394, cita una vez por mes durante seis meses al Sr. BLANCO, Ernesto Fabián, D.N.I.: 22.131.009, presunto ausente, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. En los autos: "**Ayala, Paula Esther s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N° 15.418/01. Resistencia, 18 junio de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 161.846 E:11/12/15

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Saturnino GOMEZ, M.I. N° 7.439.084, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Gómez, Saturnino s/Sucesorio**", Expte. N° 283/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 4 de diciembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 161.847 E:11/12 V:16/12/15

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
LICITACION PRIVADA Nº 130/15

OBJETO:

ADQUISICION (12) CPU Y (4) MONITORES TIPO LCD 19"
CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA
GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-
ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T.
ALVEAR 145-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-
RESISTENCIA-CHACO

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA
GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA-
ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T.
ALVEAR 145-RESISTENCIA-CHACO DIA 30/11/2015
09:00 HS

PRESUPUESTO OFICIAL:

(\$ 150.000) CIENTO CINCUENTA MIL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA
GENERAL DE LA PROVINCIA

Dominguez G. Rafael
Téc. Sup. en Adm. y Control de

s/c. E:30/11 V:11/12/15

>*<
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y
MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
LICITACION PUBLICA Nº 32/15
PRORROGA

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra: CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DE CHACO - DEPARTAMENTO LIBERTAD - PROVINCIA DE CHACO - REPUBLICA ARGENTINA y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

CONSULTA DE PLIEGOS: A) En la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033; en la oficina de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia de Chaco, sita en Pte. Marcelo T. de Alvear 145, Piso 2º, Ed. "B", Resistencia, Provincia de Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: **M.JUST.4000/32.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18**, desde el día 31 de agosto de 2015 hasta el día 01 de febrero de 2016.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 348.275.556,00 (Pesos: Trescientos Cuarenta y Ocho millones Doscientos Setenta y Cinco mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100)

PLAZO DE EJECUCION OBRA: 900 (Novecientos) días corridos (Art. 4º P.C.E.).

RÉGIMEN LEY Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuestos oficial detallado".

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las hasta las 11 hs. del día 02 de marzo de 2016. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

LUGAR DE APERTURA: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Sarmiento 329, 11º Piso contra frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las a las 12 hs. del día 02 marzo de 2016.

IMPORTE DE GARANTÍA DE OFERTA: \$ 3.482.756,00 (Pesos: Tres millones Cuatrocientos Ochenta y Dos mil setecientos cincuenta y seis con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y cinco mil).

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SECCIÓN ARQUITECTURA: \$ 139.310.222,40 (Pesos: Ciento Treinta y Nueve millones Trescientos diez mil Doscientos veintidós con 40/100).

FORMA DE PAGO: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 38º y 39º del Pliego de Cláusulas Especiales).

Publicaciones QUINCE (15) días hábiles.

Lic. Pablo M. López Tascon

Director de Compras y Servicios Generales

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

R.Nº 161.822

E:30/11 V:23/12/15

>*<
PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 41/15
EXPEDIENTE Nº 177/15

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de bienes muebles año 2016.

Destino: Depósito de Bienes Patrimoniales.

Monto estimado: 1.500.000,00 (pesos un millón quinientos mil).

Fecha de apertura: 16 de febrero de 2015, **Hora:** 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consultas y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

LICITACION PUBLICA Nº 42/15
EXPEDIENTE Nº 178/15

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de heladeras, caloductores, anafes y faxes.

Destino: Depósito de Bienes Patrimoniales.

Monto estimado: 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil).

Fecha de apertura: 16 de febrero de 2015, **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consultas y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:4/12 V:16/12/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
Licitación Pública Nº 296/2015

Objeto: Contratación del Servicio de ordenamiento, mantenimiento y guarda de los archivos documentales de la Administración Tributaria Provincial (ATP), por un período de doce (12) meses.

Fecha y lugar de Apertura: 18 DE DICIEMBRE DE 2015 en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 18 DE DICIEMBRE DE 2015 a las 10.00 horas en el Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.
Presupuesto Oficial: **Pesos Ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000,00).**

Valor del pliego: **Pesos Ocho mil quinientos (\$ 8.500,00) en estampillas fiscales.**

Consultas y Venta de pliegos: **Departamento Compras - Dirección de Administración de la ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 Hs.**

Cra. Alejandra Desoindre
A/C Dirección de Administración

s/c **E:4/12 V:16/12/15**

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 299/2015

Servicio de limpieza integral del Edificio, ubicado en Av. Las Heras Nº 1550 de Resistencia, por doce (12) meses

Objeto: SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO UBICADO EN AV. LAS HERAS Nº 1550 -RESISTENCIA, POR DOCE (12) MESES.

Fecha y lugar de Apertura: 21/12/2015, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras- Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 21/12/2015– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia - Chaco

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00)

Valor del pliego: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras - Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 HS.

Jorge R. Augusto Pereyro
A/C Dpto. Compras - Administ. Trib. Prov.

s/c. **E:11/12 V:21/12/15**

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA Nº 43/15
EXPEDIENTE Nº 180/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de Acondicionadores de Aires para stock 2016.

Destino: Depósito de bienes patrimoniales.

Fecha de apertura: 17 de febrero de 2016.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao Nº 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

6) **Monto estimado:** \$ 570.000,00 (Pesos Quinientos setenta mil).

#####

LICITACION PUBLICA Nº 44/15
EXPEDIENTE Nº 181/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de Fotocopiadoras con mesas para stock 2016.

Destino: Depósito de bienes patrimoniales.

Fecha de apertura: 17 de febrero de 2016.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao Nº 322

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.

6) **Monto estimado:** \$ 230.000,00 (Pesos Doscientos treinta mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c **E:11/12 V:21/12/15**

CONVOCATORIAS

CÁMARA DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO DE QUITILPI

QUITILPI - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 41 de nuestros Estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de Diciembre de 2015, a las 20,00 horas, en el local de nuestra sede social, con domicilio en calle La Rioja Nº 270, de nuestra ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto a Presidente y Secretario, el acta de la asamblea;
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuadros de Gastos y Recursos correspondientes al período 01-06-14 al 31-05-2015;
- 3.- Consideración de las cuotas societarias;
- 4.- Renovación parcial del Consejo Directivo en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación del mandato del Sr. Gerardo Alejandro Roca Zorat), un Secretario (por terminación del mandato del Sr. Sergio Daniel Kochowiec), un Tesorero (por terminación del mandato del Sr. Javier Gerardo Silva), un Vocal Titular Primero (por terminación del mandato del Sr. José Miguel Villacorta), un Vocal Suplente Primero (por terminación del mandato del Sr. Mateo Vucko), un Vocal Suplente Tercero (por terminación del mandato del Sr. Edgardo Adrián Stella), un Revisor de Cuentas Titular (por terminación del mandato del Sr. Sergio Gustavo Ojeda), un Revisor de Cuentas Suplente por terminación del mandato del Sr. Pablo Marcelo Zdero).
- 5.- Designación de tres (3) asambleístas para practicar el escrutinio junto al Presidente y Secretario.

Sergio Daniel Kochowiec **Gerardo Roca Zorat**
Secretario Presidente

Nota: Art.44 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurren, después de transcurrida media hora de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto."

R. Nº 161.801 **E:11/12/15**

ASOCIACION AMIGOS DE QUITILPI

-Para el Desarrollo de la Comunidad-

QUITILPI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocamos a enviar delegados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el martes quince de Diciembre de 2015, a partir de la hora 19:30 en la sede de calle Entre Rios esquina La Rioja de Quitilpi, Chaco para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de un presidente de mesa para presidir la Asamblea y de un secretario para redactar el acta.
- 2.- Elección de 3 (tres) socios para firmar el acta.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventarios e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de Ejercicio 2013-2014 y 2014-2015.
- 4.- Fijación de la Cuota de Sostentamiento.
- 5.- Elección de los integrantes de la Mesa Ejecutiva: un presidente, un secretario, un tesorero y tres suplentes. Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6.- Plan de acción Anual. Todo de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

González Angela **Rubén Alfredo Acosta**
Secretaria Presidente

R. Nº 161.802 **E:11/12/15**

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE PCIA. DE LA PLAZA N° 10

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en Estatuto Social se comunica a los socios la realización de Asamblea Ordinaria a formalizarse el día 20 de Diciembre de 2015, en el salón Pro-Capilla, Lote 5, Colonia Pastoril, a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de 2 (dos) miembros presentes para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretario.
- 2.- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de Memorias, Balance General desde el 01/07/2014 al 30/06/2015.
- 4.- Lectura de los informes de revisores de cuentas de los respectivos tratados anteriormente (punto 3) (Comisión Fiscalizadora)
- 5.- Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.

Liva, Sixto Aníbal **Gómez, Marcos Ramón**
Secretario *Presidente*
R.N° 161.803 **E:11/12/15**

UNION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CHAQUEÑOS

Un.Pe.Pro.Ch.
COMUNICA

La Comisión Directiva de la Unión de Pequeños Productores Chaqueños (Un.Pe.Pro.Ch.) comunica a sus Asociados el extravío del libro de Acta de Asamblea rubricado con fecha 17-05-2002 con 200 folios y utilizado hasta pag. 18 efectuado por la usurpación de la Sede central en el mes de Marzo de 2015.

Hugo René Escobar **Ramón Oscar Gamarra**
Secretario *Presidente*
R.N° 161.804 **E:11/12/15**

SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS
CONVOCATORIA

El Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas convoca a Asamblea General Ordinaria, decidida por la Comisión Directiva, para el día 29 de diciembre de 2015, a las 09 horas, en el local del Sindicato, sito en la calle Santa Fe N° 444, de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de un asociado para presidir.
2. Lectura del acta anterior.
3. Consideración de los motivos del atraso en la convocatoria y análisis de los acontecimientos anteriores..
4. Consideración del la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, movimientos de fondos y asociados correspondientes al ejercicio cerrado el 02/09/2015.
5. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta.

Raúl Quintana
17.369.637
R.N° 161.805 **E:11/12/15**

ASOCIACION COMUNITARIA AMIGOS DE GÜEMES

MISION NUEVA POMPEYA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A los señores Asociados
de la Asociación Comunitaria
Amigos de Güemes

Por la presente convocamos a los señores Asociados de la Asociación Comunitaria Amigos de Güemes, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Diciembre a las 8:00 hs., en el local de la Entidad (Paraje Güemes Lote 35, Misión Nueva Pompeya, Chaco), a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para firmar, junto con el señor Presidente y Secretario, el acta de Asamblea General Ordinaria.
2. Consideración de Memoria anual, Inventario, Balance General y demás Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
3. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

4. Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
5. Informe sobre situación institucional a la fecha de la realización de la asamblea.
6. Temas varios.

Balderrama, Ariel **Solís, Manuel C.**
Secretario *Presidente*
R.N° 161.807 **E:11/12/15**

ASOCIACION CIVIL ARABE SIRIO LIBANESA

Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Árabe Sirio Libanesa, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede de la Asociación, sito en Comandante Fernández N° 604, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 22 de Diciembre de 2015, a las 21 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición por parte del presidente de los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de término y para la consideración del ejercicio contable de 2014/2015.
2. Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Análisis y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio económico N° 1 cerrado el 30 de junio de 2015 y a- Memoria; b- Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II, e Inventario General; c- Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
4. Consideración de bajas y altas de Socios.
5. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
6. Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Mustafá, Marisel del Carmen, Secretaria
Mustafá, Héctor Eduardo, Presidente

R.N° 161.810 **E:11/12/15**

CONSORCIO CAMINERO N° 66

General Vedia - Chaco

CONVOCATORIA A LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio:

En cumplimiento del artículo N° 25 de nuestro Estatuto Social se decide convocar a todos los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a llevarse a cabo el día 23 de Diciembre de 2015, a las 9 horas, en la Sede del Consorcio Caminero N° 66, donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, análisis, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, Anexos respectivos, Notas e Informe del Auditor del Ejercicio Económico cerrado el 31.07.15 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de altas y bajas de Socios.
- 5) Fijación del monto de las cuotas societarias e ingreso para cada una de las categorías de socios.
- 6) Elección de tres socios presentes para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 7) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/08/15 al 31/07/17), todos por terminación de mandatos: a) Elección de miembros de la Comisión Directiva en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, Vocales: Titular 1°, 2° y Suplente 4°, b) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Titular 2° y Suplente 2°, todos por terminación de mandatos.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Marastoni, Vicente Hugo **Tascón, Orlando Raúl**
Secretario *Presidente*
R.Nº 161.811 **E:11/12/15**

>*<
SIMPLE ASOCIACION CIVIL "LA LOMITA"
Barranqueras - Chaco
CONVOCATORIA

La comisión directiva de simple Asociación Civil La Lomita convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria el día 29 de diciembre de 2015, a las 19 hs., en el local de dicha asociación, sito en calle Gabardini 5465 (Barranqueras, Chaco).

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea junto con la presidenta y secretaria.
2. Aprobación de memoria y balance general de los gastos y recursos del 8º. ejercicio económico.
3. Presentación de informe de comisión revisora de cuenta.

Cáceres, Alejandra Isabel **Soto, Dora Santa**
Secretaria *Presidenta*
R.Nº 161.812 **E:11/12/15**

>*<
IGLESIA PENTECOSTAL "SEGUIDORES DE JESÚS"
GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA

La Iglesia Pentecostal "Seguidores de Jesús" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede central, sito en calle Córdoba y Paso, de la ciudad de General José de San Martín, el día 20 de diciembre del 2015, a las nueve horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designar dos miembros para que actúen como fiscalizadores y firmar el Acta de la Asamblea con el presidente y secretaria,
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior,
- 3) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos de los Ejercicios anuales vencidos el 31/10/12-31/10/13, 31/10/13-31/10/14 y el 31/10/14-31/10/15.

Flores, Norma Estela
Secretaria

R.Nº 161.814 **E:11/12/15**

>*<
CENTRO DE JUBILADOS DE SALUD DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados de Salud del Chaco convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre, a las 18 hs., en su local social, sito en Juan B. Justo 1398, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Consideración de Memoria y Balance período 2014/15.

Evaristo Benítez **Rubén Acosta**
Tesorero *Presidente*
R.Nº 161.815 **E:11/12/15**

>*<
ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUITILIPÍ
QUITILIPÍ - CHACO
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art 21 de nuestro estatuto, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de diciembre de 2015, las 20,00 horas, en el local Cuartel Central, sito en calle Mendoza y Santiago del Estero, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta;
- 2) Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes a los períodos 01-07-13 al 30-06-14 y 01-07-14 al 30-06-15 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Art. 31 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora des-

pues, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

Raúl José Guallar **Carlos Alfonso**
Secretario *Presidente*
R.Nº 161.818 **E:11/12/15**

>*<
ASOCIACIONES DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA
PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores socios:

La Comisión Directiva de la Asociaciones de Productores e Industriales Forestales de Presidencia de la Plaza, tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Diciembre de dos mil quince (2015), en el local de la entidad, sito Sarmiento 340, de esta localidad, a partir de las 21.00 hs.

ORDEN DEL DIA:

- Ø Designación de los representantes asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta.
- Ø Motivo por el cual se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos.
- Ø Aprobación de la Memoria y Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informes y Anexos del ejercicio finalizado al 31/05/2015.
- Ø Se aplicarán las disposiciones pertinentes, conforme Estatuto, pasada una (1) hora de la fijada en convocatoria, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

José Pardo **Mario Aranda**
Presidente *Secretario*
R.Nº 161.819 **E:11/12/15**

>*<
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DEL CHACO
PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Federación de Asociaciones de Productores e Industriales Forestales del Chaco, tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Diciembre de dos mil quince (2015), a partir de las 9.30 hs., en la sede social de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Presidencia de la Plaza, sito en Sarmiento 340, de esta localidad.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de los representantes asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta.
2. Explicación y fundamentación del motivo por el cual se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos establecidos en el art 22 del estatuto social.
3. Aprobación de la Memoria y Balance General, Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informes y Anexos del ejercicio finalizado al 30/06/2015.

Se aplicarán las disposiciones pertinentes conforme Estatuto, pasada una (1) hora de la fijada en convocatoria la asamblea se realizará con los socios presentes.

Noé Khon **Marcelo Aguirre**
Presidente *Secretario*
R.Nº 161.820 **E:11/12/15**

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "EL PRINCIPIITO"
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "El Principito", en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2015, a las 18,00 hs., en el local de la institución, sito en Ayacucho 199, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados presentes para referendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2014.

- 4) Renovación total de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandato.
5) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

Guillermo Martínez
Presidente

R.Nº 161.823 E:11/12/15

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "AUGUSTO RAÚL CORTÁZAR"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Asociados, de acuerdo con lo establecido en el art. 22º de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2015, a las 09,00 hs., en las instalaciones de la Biblioteca, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Apertura de la Asamblea.
- 2- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio 21, comprendido entre el 01-10-14 y el 30-09-15.
- 4- Fijación del valor de las cuotas societarias.
- 5- Altas y bajas de socios.

Margosa, Estela Noemí **Mierke, Vilma Guadalupe**
Secretaria Presidenta

R.Nº 161.825 E:11/12/15

ASOCIACION CONSORCIO DE SERVICIOS RURALES Nº 76

GANCEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Socios:

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre del 2015, a las 20:30 horas, en Quinta Nº 43, de la localidad de Gancedo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea Anual Ordinaria conjuntamente con el presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y anexos, dictamen del auditor correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01/07/2014 y finalizado el 30/06/2015.
3. Incorporación de nuevos asociados.

Cáceres, Carlos R. **Chazarreta**
Presidente Secretario

R.Nº 161.826 E:11/12/15

UNION DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Unión de Periodistas Deportivos del Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 15 de Diciembre de 2015, a las 21.30 horas, en sede de Avenida Laprida Nº. 475, de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2º) Lectura y aprobación de: Memoria, Balance y Estados Contables de los ejercicios Nº. 14: 01 de julio/14 al 30 de junio/15.

Alan Radzanowicz **Alejandro Maidana**
Secretario Presidente

R.Nº 161.830 E:11/12/15

CLUB ATLETICO SOCIAL Y DEPORTIVO ESTRELLA

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Sres. Socios:

En cumplimiento de lo establecido por el art. 29º de nuestros Estatutos Sociales y disposiciones legales pertinentes, convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Diciembre de 2015, a partir de las 10:00 hs., en el domicilio Sta. María de Oro 950, de J. J. Castelli, Chaco, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de 2 (dos) socios, para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos, Notas complementarias e Informe del Revisor de Ctas. Titular, correspondiente al Ejercicio Económico-Social Nº 7, cerrado el 30 de Junio de 2015.
- 3º) Fijar cuota de ingreso y mensual para distintas categorías de socios.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de Ctas. (s/art. 29 de los Estatutos Sociales).

Hermann, Elda N. **Cuéllar, Ramón E.**
Secretaria Presidenta

R.Nº 161.831 E:11/12/15

CLUB SPORTIVO CAPITAN SOLARI

LA LEONESA - CHACO

El Club Sportivo Capitán Solari, sito en la calle, Eva Perón y Pellegrini, de La Leonesa, Chaco, comunica a Socios, amigos y simpatizante el extravío del libro de inventario y Balance de esta institución.

Quinteros, María Isabel **Cáceres, Cirilo Víctor**
Secretaria Presidenta

R.Nº 161.832 E:11/12/15

ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CAMPO LA AURORA Nº 57

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas y disposiciones estatutarias vigentes, y lo dispuesto en el art. 27 de nuestros Estatutos Sociales, la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Campo La Aurora Nº 57, cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 2.015, a las 10,00 hs., en su sede social, sita en Lote 8 de Campo La Aurora, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Elección de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos, del Ejercicio V, cerrados el 30 de Junio de 2.015.
- 3º) Consideración del monto mensual de la cuota social. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se celebrará con el número de socios presentes, según lo establecido en el art. 30 de los Estatutos Sociales.

Altamirano, Faustino A. **Lezcano, Antonio**
Presidente Secretario

R.Nº 161.834 E:11/12/15

ASOCIACIÓN CIVIL MOTO CLUB PILOTOS DE SÁENZ PEÑA

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 3 CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y EJERCICIO Nº 4 CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2015. Señores Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2015, a las 17,30 horas, en el Predio Moto Club Pilotos en calle 47 entre 20 y 16, Barrio Mitre, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos socios (2) para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. 2º) Causa de la realización de la Asamblea fuera de término. 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 3 cerrado al 30 de junio de 2014 y al Ejercicio Nº 4 cerrado al 30 de junio de 2015. 4º) Elección de tres miembros (3) entre los socios presentes a los efectos de integrar la Comisión escrutadora de votos. 5º) Renovación total de los integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por

terminación de mandatos. 6º) Proclamación de los nuevos miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 7º) Establecer Cuota Societaria para el Ejercicio N° 5.

Insaurralde, R. Rodolfo
Presidente

Espíndola, César
Secretario

R.N° 161.836

E:11/12/15

>*<
COOPERATIVA AGROPECUARIA DE
PCIA. R. SAENZ PEÑA LTDA.
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a la Ley 20.337 y el Estatuto Social, el Consejo de Administración de Cooperativa Agropecuaria de Pcia. Roque Sáenz Peña Ltda., convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el martes 29 de diciembre, a partir de las 19,00 hs., en nuestro local Social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios para firmar el Acta de esta Asamblea, juntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 2º) Considerar: a) Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Sindicatura, Informe del Auditor, correspondiente al 90º Ejercicio Legal, cerrado al 31 de Agosto de 2015. b) Proyecto Absorción del Resultado.
- 3º) Autorizar al Consejo de Administración a recibir, prender, si fuera necesario, industrializar, vender y liquidar el algodón, girasol, trigo, sorgo, soja y otros productos que los asociados entreguen durante el **EJERCICIO N° 91º** y hasta la promoción del Consejo de Administración a producirse en la próxima Asamblea General Ordinaria.
- 4º) Autorizar al Consejo de Administración a realizar operaciones con terceros.
- 5º) Considerar aportes para: a) Fondo Mutuo Fallecimiento socios y cónyuges. b) Centro Juvenil. c) Aporte a Federación Agraria Argentina.
- 6º) Considerar compensación de gastos a Mesa Directiva y Síndicos.
- 7º) Designación de una Comisión Escrutadora conforme lo dispuesto en el reglamento de elecciones.
- 8º) Elección de: a) Tres miembros titulares para integrar el Consejo de Administración por el término de 3 años en reemplazo de los Sres. José A. VEGA, Humberto ESPOSITO y Daniel ROMACHEVSKY, por terminación de mandatos. b) Tres miembros suplentes por el término de 1 año, en reemplazo de los Sres. Esteban SZEZERBA, Javier MIKULAS y Lázaro GARCIA. c) Un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. Oscar HRUZA y Fernando Luis FOGAR, por terminación de mandato.

José A. Vega
Secretario
R.N° 161.837

Omar Motyl
Presidente
E:11/12/15

>*<
CLUB BANCO NACIÓN ARGENTINA
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
Club Banco Nación Argentina
Presidencia Roque Sáenz Peña

La Comisión Directiva del Club Banco Nación Argentina de Pcia. Roque Sáenz Peña, conforme a lo dispuesto en nuestros Estatutos (Título V, Artículo N° 22), convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 17 de Diciembre, a las 19:30, en la esquina 12 y 7, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de Asamblea en su representación.
- 2º) Puesta en consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios cerrados los 31 de Diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, respectivamente.
- 3º) Aceptación en carácter de donación del remanente de bienes del Club del Banco de Desarrollo y aceptación de la Masa Societaria del mismo como socios.
- 4º) Designación de tres (3) miembros para la junta escrutadora de votos.

- 5º) Elección de miembros Titulares, Suplentes y Revisores de Cuentas, por renovación total de la Comisión Directiva, a saber, nueve (9) miembros titulares en reemplazo de los señores: Eduardo Alvaro Fernández, Bruno Horacio Romero, Carlos Alberto Holzer, Claudia Rosana Báez, Aníbal Roberto Moliné, Sebastián José Bachman, Carlos José Giménez, Roberto Cejas, Néstor José Giménez; tres (3) miembros suplentes, en reemplazo de los señores: Héctor Aguirre Zabala, Enzo Ricardo Martínez, Roberto José Snitil, y dos (2) revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Jorge Fabián Vargas y Analía Susana Donner. Todos por el término de un (1) año.

Carlos A. Holzer
Secretario
R.N° 161.838

Por Comisión Directiva
Fernández, Eduardo A.
Presidente
E:11/12/15

>*<
FRIGONORTE S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria, en la calle Pueyrredón 208, piso 2, of. 2 y 3, Resistencia, Provincia de Chaco el día 22 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.
- 2) Inicio de acciones legales en defensa de los intereses de la sociedad y designación del profesional o estudio a cargo de ello o en su caso reducción del Capital Social y la consecuente reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.
- 3) Limitación a la venta de acciones a terceros, sin previa notificación y ofrecimiento a los actuales accionistas.
- 4) Ratificación del domicilio de la Sede Social, sito en: Ruta Provincial Nro. 1, Km. 25, de la localidad de Margarita Belén, Chaco.

Según Art. 238 LSC, los accionistas que pretenden asistir a la presente deberán comunicarlo a la sociedad al domicilio de la convocatoria con tres días de anticipación a la fecha.

Daniel Kaliszuk
Apoderado

R.N° 161.839

E:11/12 V:21/12/15

>*<
FRIGONORTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunica a los señores socios, que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, en la calle Pueyrredón 208, piso 2, of. 2 y 3, Resistencia, Provincia de Chaco, el día 22 de diciembre de 2015, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la presente asamblea.
- 2) Elección del número, titulares y suplentes, integrantes del Directorio y de la Sindicatura de la sociedad.
- 3) Ratificación y confirmación de la aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/3/2014 y oportunamente tratados en la asamblea del 3/10/2014.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y la sindicatura.

Según Art. 238 LSC, los accionistas que pretenden asistir a la presente deberán comunicarlo a la sociedad al domicilio de la convocatoria, con tres días de anticipación a la fecha.

Daniel Kaliszuk
Apoderado

R.N° 161.840

E:11/12 V:21/12/15

>*<
CEDU NEA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 22 y 29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los socios de la Cámara Empresaria de Desarrolladores Urbanos, a Asamblea General Ordinaria N° 1, que se efectuará el día 23 de Diciembre de 2015, a

las 20,00 horas, en el local de Peatonal Juan D. Perón N° 111, 2do. piso, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2º) Motivo del llamado a Asamblea posterior a la fecha estatutaria.
- 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 1, cerrado el 30-06-2015.

Nota: Art. 32º. En la primera convocatoria, las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

MMO Fernando Javier Porfirio, Secretario

Arq. Rubén Oscar Sinat, Presidente

R.N° 161.841

E:11/12/15

IGLESIA EVANGÉLICA INDEPENDIENTE

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales, que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre del 2015, a las 19,00 horas, en la Sede, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012;
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013;
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014;
5. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015;
6. Reforma del artículo 16 que quedará redactado (en su parte pertinente) de la siguiente manera: **Artículo 16:** La institución será dirigida y administrada por una Comisión Directiva compuesta de: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocales Titulares y un Vocales Suplentes. Habrá también una Comisión Revisora de Cuenta compuesta por un miembro Titular y un Suplente.
7. Aprobación de nuevos asociados;
8. Fijación de la cuota societaria;
9. Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por tres miembros;
10. Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuenta, todos por terminación de manto con adecuación al artículo 16 que se determine en el punto 6 del Orden del Día.

Edgard Deppeler
Secretario

Alberto Deppeler
Presidente

R.N° 161.845

E:11/12/15

REMATES

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, en autos caratulados: **"Piccoli, Raúl Reginaldo c/Arkwright, Dorys Lilian s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N°: 02/13, que el Martillero Público Agustín Daniel Detzel, Matrícula N° 741, Cuit N° 20-20678219-7, rematará el día 18 de diciembre de 2015, a las 10,00 horas, en calle Dr. Vázquez N° 424, de la ciudad de Juan José Castelli, los siguientes inmuebles

urbanos, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo: 1) Parcela N° 5, Manzana 13, Sección F, Circunscripción X, de Villa Río Bermejito –Depto. General Güemes–, Provincia del Chaco, Folio Real Matrícula N° 7.533, Sup: 525,55 m2, vivienda familiar compuesta dos dormitorios, cocina, baño y una galería amplia, en regular estado, ocupada por los Ernesto Arkwright, de 84 años, y Perla Yolanda Gutiérrez, de 83, padres de la demandada. Base: \$ 37.268 (2/3 de la Valuación Fiscal del inmueble). Deudas: Sameep al 20/01/14 \$ 678,20. Impuestos, tasas y servicios municipales al 11/02/14: \$ 3.017,47. Secheep: se negó a emitir informe. 2) Parcela N° 26, Manzana 22, Sección A, Circunscripción X, de Villa Río Bermejito –Depto. General Güemes–, Provincia del Chaco, Folio Real Matrícula N° 12.417, Sup: 312,50 m2, construcción compuesta por oficina de atención al público perteneciente a Video Cable, una salón, con baño y depósito. Base: \$ 31.666,66 (2/3 de la Valuación Fiscal del inmueble). Deudas: Sameep: al 20/01/14 \$ 1.292,69. Impuestos, tasas y servicios municipales al 11/02/14 \$ 2.319,88. Secheep: se negó a emitir informe. Ambos inmuebles de propiedad de la Sra. ARKWRIGHT, Dorys Lilian, D.N.I. N° 16.426.329, divorciada. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Contado y mejor postor. Comisión de Ley acto subasta 6% a cargo del comprador. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Visitas diariamente en horario comercial. Informes: Martillero actuante en calle Dr. Vázquez N° 424, Juan José Castelli, Chaco. Tel cel. 3644 502134. Secretaría, Juan José Castelli, Chaco. 30 de noviembre de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 161.775

E:4/12 V:11/12/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Juez Orlando Jorge Beinaravicius, Secretaría a cargo de la Abogada Alejandra Piedrabuena, sito en calle Laprida N° 33, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: **"Bobadilla, Eustaquia c/Rodríguez, Hugo Mario s/Ejecución de Sentencia"**, Expte. N° 7.246/05, que el Lic. y Martillero Público Nacional, Matrícula N° 302, CUIT 12105534-2, rematará el día 18 de diciembre del 2015, a las 10:00 hs., en calle Fortín Lavalle N° 85, ciudad, un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, individualizado según Catastro como: CIRC. II SEC. "B", CHACRA 134 MANZANA 7 PARCELA 8 MATRICULA 56.951, Dpto. San Fernando. Con ocupantes (deudor). Deudas: Municipalidad de Resistencia, Chaco: \$ 494 Imp. Inmobiliario y Tasa de Serv. al 30-11-2015, SECHEEP \$ 2.093,57 (al 05-11-15) y SAMEEP \$ 4.833,18 (al 05-11-15). Base: \$ 4.234,94 (2/3 partes de la Valuación Fiscal). Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Condiciones del remate: Contado y mejor postor. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Estado ocupado por el demandado Demás datos concertar entrevista con el Martillero actuante: Celular 3624-145496. Resistencia, 3 de diciembre del 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena

Secretaria

R.N° 161.817

E:11/12 V:16/12/15

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: **"De León, Andrés y González Magaldi, Ricardo c/ Ferezín, Ana María s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 40/11, que el Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará el día 13 de Diciembre de 2015, hora 8,00 en Santa Fe N° 618, ciudad: UN (1) AIRE ACONDICIONADO, TIPO VENTANA, MARCA "FRIGIDAIRE" DE 2.500 A 3.500 FRIGORIAS APROXIMADAMENTE; UN (1) TELEVISOR, MARCA "TCL", 21 PULGADAS, CON CONTROL REMOTO: sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar subasta días hábiles 19 a 21.30 horas. Comisión 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día, en el Boletín Oficial. Resistencia, 30 de noviembre del 2015.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 161.868

E:11/12/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación, a cargo de la Doctora Ana María O. Fernández, Secretaria, Doctora María Silvia Merola, hace saber por tres días en autos: "**J. de K. C. c/González, Roberto Rolando s/Ejecución de Honorarios**", Expediente N° 1.081/10, que el Martillero Público Roberto Luis Díaz, Mat. 809, rematará el día jueves 17 de Diciembre de 2015, a las 9,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña 570 (sede del Colegio de Martilleros), de la ciudad de Resistencia, una fracción de terreno ubicado en Dpto. San Fernando, Circunscripción II, Sección A, Chacra 34, Mz. 6, Pc. 3, de la ciudad de Fontana, libre de ocupantes y ocupación, Deudas: Municipalidad de Fontana por impuesto inmobiliario, pesos tres mil trescientos ochenta y tres con siete ctvos. (\$ 3.383,07), tasas y servicios, ochocientos cuarenta y ocho con dieciocho ctvos. (\$ 848,18), SAMEEP sin deudas, SECHPEP sin deudas al 23 de abril de 2015 y Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Viviendas y Consumo Fontana Limitada, no tiene deudas al 25 de septiembre de 2015. Base: Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00), al contado y al mejor postor. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Comisión del Martillero 6%. Señal 10%, ambas en el acto de la subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta, Celular 0362-4784215. Resistencia, ... de noviembre de 2015.

Dra. Patricia C. García
Secretaria

s/c

E:11/12 V:16/12/15

CONTRATOS SOCIALES

PASAJES VIP S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**PASAJES VIP S.A s/Inscripción del Estatuto Social**" Expte. E-3-2015-4140-E, hace saber por un día que: conforme Escritura N° 153 de fecha 29 de julio de 2015, los señores ROLDAN Pablo Oscar, D.N.I. N° 25.278.451, CUIT N° 23-25278451-9, argentino, nacido el catorce de junio de Mil Novecientos Setenta y Seis, de profesión comerciante, de estado civil casado con Donadille Camilatto, Cecilia Andrea D.N.I.N° 23.685.354, CUIT 27-23685354-9 y DONADILLE CAMILATTO, Cecilia Andrea, D.N.I N° 23.685.354, CUIT 27-23685354-9, argentina, nacida el ocho de marzo de Mil Novecientos Setenta y Cuatro, ama de casa, estado civil casada con Roldan Pablo Oscar, D.N.I. N° 25.278.451, ambos con domicilio en Gerardo Varela N° 830, Resistencia, Provincia de Chaco, han constituido una sociedad denominada: PASAJES VIP S.A, con sede social en Av. Islas Malvinas y Av. Mac. Lean, Local N° 15, del Sector "A" de la Estación Terminal de Omnibus, Resistencia, Chaco, con un plazo de 99 años. El capital social se establece en El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representados por mil (1.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) cada una. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o fuera de él, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: **a) Agencia de viajes y turismo:** Dedicarse a la explotación comercial de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de viajes de carácter individual o colectivo, charters y traslados, excursiones, cruces y similares, propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios descriptos y la prestación cualquier otro servicio que sea consecuencia de las activida-

des específicas de las Empresas de Viajes y Turismos según lo dispuesto por la Ley 18829 y el Art. 2° del Decreto N° 2182/1972, reglamentario de dicha ley. Dedicarse a la comercialización de seguros como agente institutorio, organizar, cobrar, gestionar entre sus clientes y público en general pólizas de seguro de compañías de seguro legalmente constituidas y autorizadas a funcionar. **b) Servicios y Logística:** Prestación integral de servicios de transporte para almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería, encomiendas y mercaderías en general; **c) Comerciales:** Comercialización, compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales e instrumental médico, prótesis, insumos, descartables, equipos hospitalarios, materiales, muebles hospitalarios, equipamiento óptico, todo tipo de lentes y cristales, vestimenta de uso médico, implementos quirúrgicos, suturas, catéteres y en general todo tipo de insumos, materiales y equipos destinados a la actividad de salud y medio ambiente, para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas, compulsas de precios, etc. **d) Inmobiliarias:** Toda clase de actividades inmobiliarias, el objeto abarca la compra, venta, el alquiler, loteo, fraccionamiento, o arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y su financiación, consignaciones y comisiones. **e) Financieras:** Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos y créditos en general con o sin garantía, participación en empresas mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, fideicomisos, joint ventures, consorcios, compra, venta y negociación de títulos de crédito, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables, y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuota parte y derechos, incluso los de propiedad o industrial, podrá actuar como intermediario para celebrar operaciones y contratos de seguros en general y ser mandataria mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para la realización del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La sociedad prescinde de sindicatura, conforme las reglamentaciones del art. 284 de la Ley 19.550. La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular: ROLDAN Pablo Oscar, D.N.I. N° 25.278.451, CUIT N° 23-25278451-9. Quien se desempeñará como director de la Sociedad, y como Presidente del mencionado cuerpo y Director Suplente: DONADILLE CAMILATTO, Cecilia Andrea, D.N.I N° 23.685.354, CUIT 27-23685354-9, con domicilio en Gerardo Varela N° 830, Resistencia quienes durarán en sus cargos tres ejercicios económicos. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a los 01 días de diciembre de 2015.

Cra. Dora Silvia Mena

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 161.833

E:11/12/15

BIOENERGY S. A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**BIOENERGY S. A. s/Inscripción Contrato Social**", Expediente E-3-2015-6153-E, hace saber por un día que: conforme Escritura N° 104 del 24 de septiembre de 2015; los señores Isidoro Boleslav Wojtun, argentino, casado en primeras nupcias con Wanda Malecki, nacido el 30 de agosto de 1950, Empresario, DNIN° 8.300.269, CUIT 20-08300269-8, con domicilio en la calle Entre Ríos 367, piso sexto "A", de la ciudad de Resistencia; Miriam Graciela Wojtun, argentina, casada en primeras nupcias con Aníbal Ariel Salvatierra, nacida el 10 de abril de 1976, Empresaria, DNI N° 24.651.142, CUIT 27-24651142-5, con domicilio en la calle López Piacentini N° 1.185, Departamento 6to. "B", de la ciudad de Resistencia; Laura Liliana

Wojtun, argentina, soltera, nacida 26 de julio de 1979, empleada, DNI N° 27.129.498, CUIL 27-27129498-6, con domicilio en Manzana "C", Tira 33, casa 673 del Barrio San Cayetano, de la ciudad de Resistencia; y Roxana Mariel Wojtun, argentina, soltera, nacida el 25 de agosto de 1989, empleada, DNI N° 34.702.343, CUIL 23-34702343-4, con domicilio en la calle Entre Ríos 367, piso sexto "A", han constituido una Sociedad denominada "BIOENERGY S. A.", con sede social en Comandante Fontana 3696 de la ciudad de Fontana, provincia del Chaco, con un plazo de duración de noventa y nueve años. El objeto será realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Actividad Industrial: explotación de actividades industriales de los rubros metalmeccánico, metalúrgico y de galvanoplastia; dedicados a la fabricación y/o reparación de máquinas y sus elementos componentes, equipos y aparatos para los diferentes mercados industriales, como ser: químico, petroquímico, siderúrgico, metalúrgico, plástico, frigorífico, transporte, hogar y cualquier otro sector que lo pudiera requerir. La fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalmeccánicos, metalúrgicos y sus accesorios. 2) Actividades Comerciales: compraventa y/o permuta de materias primas; herramientas; maquinarias y equipos; rodados; muebles en general; su exportación y/o importación; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, modelos y diseños industriales. Importación y exportación de productos y/o alimentos básicos y/o productos industriales, subproductos, con o sin transformación industrial por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros. Importación y exportación de repuestos para maquinarias agrícolas e industriales. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones en inmuebles. Ejercer representaciones, concesiones, mandatos. Comercialización de agroquímicos, semillas e insumos para la actividad agropecuaria. Compraventa de repuestos para maquinarias agrícolas e industriales. Compraventa de cereales y frutos del país. 3) Actividad Agrícola Ganadera: Explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus etapas. 4) Servicios: transportes para terceros y fletes en general. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. La administración está a cargo de un directorio compuesto por: Presidente: Isidoro Boleslav Wojtuń, DNI N° 8.300.269, con domicilio en Entre Ríos 367 – 6to. "A" de la ciudad de Resistencia; Vicepresidente: Miriam Graciela Wojtuń, DNIN° 24.651.142, con domicilio en López Piacentini N° 1.185 – Departamento 6to. "B" de la ciudad de Resistencia; Directores Suplentes: Laura Liliana Wojtuń, DNIN° 27.129.498, con domicilio en la Manzana "C", Tira 33, casa 673 del Barrio San Cayetano de la ciudad de Resistencia; y Roxana Mariel Wojtuń, DNIN° 34.702.343, con domicilio en Entre Ríos 367 – 6to. "A" de la ciudad de Resistencia, todos con duración en sus mandatos de tres años. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El cierre del ejercicio es el 30 de septiembre de cada año. Resistencia, Chaco, a los 03 días de diciembre de 2015.

Cra. Dora Silvia Mena

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 161.835

E:11/12/15

MOSAISTA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "**MOSAISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Inscripción de Designación de los Socios Gerentes**", Modificación Contrato Social Artículo N°5 Expte. N° E-3-2015-6113-E, hace saber por un día que: Por acta de Asamblea N° 3 de fecha 23/11/2015 que ratifica y rectifica Acta Asamblea N° 1 de fecha 21/09/2015, los socios de la sociedad MOSAISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

con domicilio en calle Juan Domingo Perón N° 975- de la ciudad de Resistencia Chaco, Inscripta en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 49, F°721/728 L°(43) del año 2009, han decidido designar gerente con madato por el tiempo que dure la sociedad, en el cargo al Señor: CACERES Horacio Ramón CUIT N° 20-08438873-5, divorciado, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1950, de profesión Empresario, con domicilio en Manzana 4, Parcela 34, Barrio Mujeres Argentinas, de la ciudad de Resistencia Chaco, y modificar la cláusula quinta, la que quedará redactado de la siguiente forma: "**QUINTA: La dirección y administración** de la Sociedad, estará a cargo de un (1) "Gerente", el que podrá ser Socio o No, quien actuará ejerciendo la representación legal, frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad a través del Gerente, entre otras cosas podrá efectuar contratos y realizar actos jurídicos con particulares, personas jurídicas, instituciones municipales, provinciales y nacionales, Asociaciones, Bancos privados o públicos; actuar en operaciones comerciales, financieras, bancarias, inmobiliarias, agropecuarias y/o de servicios, actuando como agentes o representantes de terceros y todo otro acto u actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al objeto social. El Socio-Gerente asimismo podrá otorgar poderes a favor de terceras personas, para que éstas actúen como Gerentes, con los alcances y limitaciones que el respectivo poder les otorgue y dentro del marco contractual de la sociedad y la ley de sociedades comerciales, siendo dicho cargo rentado con mandato por el tiempo que dure la sociedad, salvo renuncia o venta de cuotas-partes que hagan necesaria la designación de otro u otra persona en su reemplazo, socio o rentado. En todos los casos tanto para el Socio-Gerente como para el Gerente (tercero designado), el uso de la firma deberá estar con sus nombres y cargo, aclarados mediante impreso y/o sello aclaratorio. Conforme a lo previsto por el art 157 y el 2° párrafo del art 256 de la ley general de sociedades el socio gerente deberá constituir una garantía de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)". Resistencia Chaco, 24 de Noviembre del año 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y P.C.

R.N° 161.821

E:11/12/15

>*<

BRIQUE S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Brique S.R.L. s/Insc. de Gerente, Cesión de Cuotas y Modificación de Cláusula de Administración**", Expediente N° E-3-2015-4501-E; se hace saber por un día que, los socios Ramiro Sebastián PACHECOY, DNI 26.812.243, con domicilio en Avda. Moreno N° 34, de esta ciudad; Santiago Martín MORO, DNI N° 27.001.733, con domicilio en calle L González Montaner N° 120, de esta ciudad, por Acta N° 11 de fecha 13/06/2011 de cesión de cuotas; Acta N° 17 de fecha 27/02/2015 de designación de Gerente y Acta N° 18 de fecha 05/10/2015 de modificación de cláusula de administración, en consecuencia se designa en este acto como Socio Gerente por el plazo de dos años al Sr. Pachecoy, Ramiro Sebastián, DNI N° 26.812.243, y Moro, Santiago Martín, DNI N° 27.001.733, por cesión del 100% de sus cuotas deja pertenecer a la sociedad el Sr. Guillermo Daniel CUADRADO, DNI N° 26.812.234 y reforma del contrato social en sus cláusulas 4° (capital) y 5° (Dirección y Administración), las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: **Cláusula Cuarta:** El capital se fija en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) dividido en 180 cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, a su vez los Sres. socios Ramiro Sebastián Pachecoy, DNI 26.812.243, y Santiago Martín Moro, DNI N° 27.001.733 suscriben e integran el capital en la siguiente proporción: El Socio Ramiro Sebastián Pachecoy, DNI 26.812.243,

suscribe noventa cuotas de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una e integran noventa cuotas de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) suscriptos e integrados; El Socio Santiago Martín Moro, DNI N° 27.001.733 suscribe noventa cuotas de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una e integran noventa cuotas de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, lo que hace un total de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) suscriptos e integrados, quedando de dicha manera el capital social suscripto en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000) e integrados en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000). **Cláusula Quinta:** La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más socios Gerentes, los que serán designados por voluntad de los Socios que representan más de la mitad del Capital Social, quien o quienes actuarán ejerciendo la representación legal frente terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la Sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad, a través de su Socio o Socios Gerentes, entre otras cosas podrá efectuar contratos y realizar actos jurídicos con particulares, personas jurídicas, instituciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, Asociaciones, Bancos privados o públicos; actuar en operaciones comerciales, financieras, bancarias de todo tipo (apertura de cuentas, tomar créditos, constituir garantías, etc.), inmobiliarias, agropecuarias y/o de servicios, actuar como agentes o representantes de terceros y todo otro acto o actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al objetivo social. El Socio-Gerente asimismo podrá otorgar poderes a favor de los restantes Socios o de terceras personas, para que éstos actúen en representación de la sociedad, con los alcances y limitaciones que el respectivo poder les otorgue y dentro del marco contractual de la Sociedad y la ley de sociedades comerciales. En todo los casos tanto para los Socios-Gerentes como para aquellas personas socios o no a quien la Sociedad otorgue poder suficiente, el uso de las firma será ejercido en forma indistinta, debiendo estar sus nombres y los cargos que ostenten aclarados mediante impreso y/o sellos en los que se mencione la Razón Social. Los Socios-Gerentes darán garantía personales equivalentes a Diez Mil Pesos (\$ 10.000) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a las modalidades establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. Resistencia, 3 de diciembre de 2015.

Cra. Dora Silvia Mena

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 161.809

E:11/12/15

>*<
2C SOLUCIONES

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**2C Soluciones s/Inscripción de Contrato Social**”, Expte N° E3-2015-5406E; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 10 de septiembre de 2015, y modificación de Contrato Constitutivo de fecha 10 de noviembre del 2015, el señor CASTAÑO, Arturo Rubén Mariano, D.N.I. N° 13.902.078, CUIT N° 20-13902078-3, casado, de 55 años de edad, argentino, Ingeniero en Electrónica, hábil para este acto, domiciliado en calle Carlos Pellegrini N° 459, de esta ciudad, y la señora CERDAN, Alicia Rita, D.N.I. N° 20.373.602, CUIT N° 27-20373602-4, casada, de 47 años de edad, argentina, Ingeniera en sistema de información, domiciliada en calle Carlos Pellegrini N° 459, han constituido una sociedad denominada “**2C SOLUCIONES S.R.L.**”, con sede social en calle Carlos Pellegrini N° 459, de esta ciudad, con un plazo de duración: se constituye por el término de (20) veinte años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), que se divide en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. Su objeto social principal será: La Sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: **1) Comercial:** a) Compraventa, consignación, importación, exportación, distribución y representación relacionados con la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones en cualquier punto del país o del exterior, pudiendo presentarse en licitaciones y/o concursos públicos de precios o de obras que fueren llamados por instituciones públicas y/o privadas; elaboración de proyectos y ejecución de obras civiles e instalaciones eléctricas que sean necesarias a fin de desarrollar actividades que hacen a su objeto social; brindar servicios de consultoría, integración capacitación implementación y asesoramiento relacionado con estas materias, la provisión y comercialización de los insumos de estas actividades. **Servicios:** a) Consultoría y asesoramientos para ámbitos públicos y privados, asesoramientos publicitarios, marketing, servicios empresariales, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; e) Fabricación e industrialización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros de productos y subproductos relativos al objeto principal; f) Ejercer la representación dentro y fuera del país de firmas nacionales y/o extranjeras que industrialicen y/o comercialicen materias primas y productos en general relacionados con el objeto social; g) Comprar y vender productos, tecnologías, derechos, patentes, permisos o cualquier otro rubro relacionado con el objeto social; h) Participar por sí o por asociados con terceros de licitaciones, concursos de precios o cualquier otro sistema de contratación propuesto por el Estado nacional, provincial o municipal en cualquiera de las actividades que estas instituciones realice; i) Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros toda actividad que se relacione con los rubros de carácter comercial, o industrial que fuere necesario y/o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración estará a cargo del señor Arturo Rubén Mariano Castaño, D.N.I. N° 13.902.078. El cierre del ejercicio es el día treinta y uno de diciembre de cada año calendario. Resistencia, 1 de diciembre de 2015.

Cra. Dora Silvia Mena

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio*

R.N° 161.813

E:11/12/15

>*<
IEA CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: “**IEA Construcciones S.R.L. s/Inscripción Cesiones de Cuotas, Cambio de Denominación, Aumento de Capital, Inscripción de Socio Gerente y Modificación del Contrato Social**”, Expediente N° E3-2015-6488-“E”, hace saber por un día que: Por Contratos de Cesión de Cuotas de fechas 11 de Agosto de 2015, Acta N° 05, los socios de la sociedad IEA CONSTRUCCIONES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio del Chaco, Matrícula N° 123, Folios 41/49, Resolución N° 014 de fecha 13/02/2014, Tomo I, año 2014, los señores socios Yamina Evelin ALFONSO, DNI N° 33.146.626, de estado civil soltera, con domicilio real en Carlos Boggio 545, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y Ariel Dario ORTIZ, D.N.I. N° 24.079.238, con domicilio real en Av. Ávalos 509, Ernesto II, de la ciudad de Resistencia, Chaco; han cedido y transferido a título de venta la totalidad de sus cuotas partes de la sociedad “**IEA CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, a los señores GARCIA, Antonio Néstor E., D.N.I. N° 17.545.268, argentino, soltero, con domicilio real en Sigas N° 120, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y el Sr. VARGAS, Federico Antonio, D.N.I. N° 37.796.704, CUIL N° 20-37796704-7, argentino, soltero, con domicilio real en calle Uruburu 126, de la ciudad de Resistencia, Chaco; además: Cambiar la denomi-

nación Social a "DON ANTONIO GIL S.R.L." ex IEA CONSTRUCCIONES S.R.L.; designar Gerente al Socio señor Vargas, Federico Antonio, por el tiempo que dura la sociedad, salvo que por asamblea y mayoría se establezca el cambio; se efectiviza de parte de los CESIONARIOS un aumento del capital, equivalente a \$ 20.000; se incorporan las siguientes actividades al objeto social: Maderera, Agropecuarias, Comercialización de carnes bovina, porcina y sus derivados, Actividad Forestal, Transporte, Actividad Arenera quedando modificadas las siguientes Cláusulas: **Primera:** Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará "DON ANTONIO GIL S.R.L." ex IEA CONSTRUCCIONES S.R.L.", con domicilio legal en la calle Av. Paraguay 465 Of. 2, Jurisdicción de Resistencia, Provincia del Chaco, República Argentina, pudiendo los socios establecer sucursales, agencias, locales de ventas, en cualquier lugar de la República Argentina y del extranjero, con o sin asignación de capital propio. **Tercera:** La sociedad tiene por objeto realizar y ejecutar directa e indirectamente por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros, sean éstos de existencia ideal o física o como intermediarios en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La construcción de obras civiles, estructuras metálicas o de hormigón, edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.572 de PH, o de acuerdo a la normativa establecida en la Ley 24.441 o de cualquier otra ley especial, o que en el futuro se dicte y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado incluso la de infraestructura, en inmuebles propios o de terceros ya sea por contratación directa y/o por licitaciones pública o privada, quedando habilitada para realizar todo tipo de construcciones, debiendo al efecto contar en todos los casos con los servicios de un profesional en la materia; b) Planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de construcciones - obras de arquitectura e ingeniería: obras civiles, estructuras metálicas o de hormigón, edificios, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puentes, demoliciones, y la explotación, compraventa y administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; c) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título; d) Producción, fabricación, transformación, industrialización y comercialización de máquinas, aparatos, herramientas, partes de éstas, de todo tipo referidas a la industria de la construcción y/o agroindustriales y/o cualquier otra industria de todo tipo y productos de hormigón destinados a la construcción, compra, distribución, importación exportación y venta de máquinas, motores, herramientas, artefactos, instrumentos, aparatos y mercaderías de todo tipo referido a la industria de la construcción y/o agropecuarias y/o a la industria en construcción general, entendiéndose su objeto social de manera más amplia; e) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; f) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social, también impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras; g) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción; h) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación y desarrollar toda clase de proyectos de construcción arquitectónicos y de ingeniería; i) Maderera: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y consignación de maderas, ya sean en bruto, y/o elaboradas, maderas terciadas aglomeradas y demás derivados directos de la madera, la explotación de aserraderos y obrajes, como también la fabricación, instalación y venta de muebles y productos

necesarios para la industria maderera; j) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo. También venta al por mayor y al por menor de carnes de ganado bovino, porcícola, caprino y cualesquier tipo de animales en general. Podrá dedicarse a la compra y venta de animales destinados a la reproducción y cría; a su comercialización, comisión, consignación y venta de pies de cría de ganado bovino, caprino, porcícola y cualesquiera tipo de animales en general; k) Comercialización de carnes bovina, porcina y sus derivados. Consignatario de hacienda, venta al por menor y al por mayor de carnes rojas, menudencias, chacinados frescos, y derivados; l) Actividad Forestal: extracción de productos forestales de bosques nativos; m) Reparación de toda clase de vehículos a motor, comercialización de éstos, venta de autos, camionetas y utilitarios, usados, así como piezas y componentes de los mismos; n) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; o) Actividad Arenera; a) Explotación Arenera: 1. Comercial y Extracción: mediante la comercialización y/o extracción de arena, como al ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en cualquier lugar del país. A tal efecto podrá realizar operaciones de compraventa, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, almacenamiento, envase, o cualquier otra forma de comercialización de arena; p) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen con el objeto social. **Cuarta:** El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 44.000), representados por 4.400 cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en dinero efectivo de acuerdo al siguiente detalle: EL Sr. García, Antonio Néstor Edgardo, 2.200 cuotas de Capital, lo que representa un 50% del Capital suscripto, equivalente a la suma de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000); el Sr. Vargas, Federico A., 2.200 cuotas de Capital, lo que representa un 50% del Capital suscripto, equivalente a la suma de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000). Administración: se designa en este acto a Vargas, Federico Antonio, D.N.I. N° 37.796.704, en el cargo de Socio Gerente. Sede Social: Av. Paraguay N° 465 oficina 2, Jurisdicción Resistencia, Chaco. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 4 de diciembre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c Registro Público de Comercio

R.N° 161.842

E:11/12/15

>*<

ALGODONERA EL MESÓN S.A.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, Dra. Ibis V. Monguet, en Expt. N° E-3-2012-4534-E, hace saber por un día que: Conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 30 de Enero de 2012 y Actas N° 30 de reunión de Directorio de fecha 06 de enero de 2012 correspondientes al libro de Actas N° 1 rubricado el 15 de mayo de 1997, los Sres. Accionistas de la firma ALGODONERA EL MESÓN SA, han resuelto designar a Oscar Roberto Cruz, DNI N° 16.045.058, domiciliado en Mesón de Fierro (Chaco) como director titular, y a Alfredo Oscar Iker, DNI N° 11.382.511, con domicilio en Junín 556, de Charata, como Director Suplente, ambos con mandato hasta el 28 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno del Estatuto Social y a lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Escribano Elías Eugenio José Lovey

Subinspector General

R.N° 161.844

E:11/12/15